

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 23 de septiembre de 1985 por la que se nombran los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 1/1985, de 24 de enero, del Consejo de la Juventud de Extremadura, tengo a bien nombrar a los miembros de la Comisión Ejecutiva elegidos por la Asamblea Constituyente del Consejo de la Juventud de Extremadura, celebrada, en Mérida, el día 29 de junio de 1985.

Tal Comisión Ejecutiva está compuesta por:

Presidente: Vicente Marcelo Nessi (Scouts de Extremadura).

Vicepresidente: Ricardo Utrera Fernandez (J. Comunista Extremadura).

Secretario: José C. Molina Arqueros (J. Socialista Extremadura).

Tesorero: María Luisa Moreno Martín (J. Obreras Cristianas. JOC).

Vocales: José María Tejada Martín (S. Juvenil de CC. OO.)

María Angeles Caldito Torvisco (Cruz Roja Juventud).

José Alberto Hidalgo Piñero (Dpto. Juvenil de UGT).

Angeles Rodríguez Guisado (JOC-E).

Maribel Sedas de la Cruz (S. Pastoral Juvenil).

Mérida, 23 de septiembre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 24 de septiembre de 1985 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando Sánchez Tejada como Jefe de Gabinete de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo que dispone el artículo 2 del Decreto 18/1983 de 2 de diciembre sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo a nombrar a D. Fernando Sánchez Tejada como Jefe de Gabinete de la Consejería de Educación y Cultura, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1985.

Dado en Mérida, a 24 de septiembre de 1985.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, P. K. 40'5/66'5».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de

«Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera N-523 de Cáceres a Badajoz, P. K. 40'5/66'5» han sido adjudicadas mediante concurso, a la Asociación temporal de empresas: Dragados y Construcciones S. A. y Cubiertas y MZOV S. A., en la cantidad de 679.418.806 pesetas.

Mérida, a 26 de septiembre de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN